

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**ACUERDO DE INEXISTENCIA DE LA  
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
CON NÚMERO DE FOLIO 070126024000025.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS. - UNIDAD DE TRANSPARENCIA. -  
TONALÁ, CHIAPAS; DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

El Veinticuatro de Junio del año dos mil veinticuatro se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.
2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.
3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.
6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.
8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.
10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico Ambiental Municipal, o similares.

15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.

16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.

17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud.

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales dirigidas a este Ayuntamiento de Tonalá. Chiapas así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, por este conducto acuerda que la solicitud de mérito se tiene por atendida a través del Memorándum: **MTC/PM/SDU/094/2024** y **SPC/420/2024**, emitidas el 12 y 15 de Julio del 2024, suscritos por la **Arq. Francisco Sanchez Ramírez – Secretario de Desarrollo Urbano** y el **Lic. Antonio de Jesús Labariega Vázquez – Secretario de Protección Civil**, documentos que analizaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento en el uso de sus atribuciones aprobó la **Inexistencia** de Información, Por medio del acta 005 elaborada el Diecisiete de Julio del 2024 con firmas y rubricas, de estos mismos.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida las solicitudes de mérito mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al/a la solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así indica mediante el presente acuerdo el C. LNI. Jonathan Sanchez Villalobos servidor público responsable de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tonalá, Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V; 131 y 138 fracción II de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP); 70, fracciones II, IV y V; 158 Y 161 fracción II de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS); así como en otras disposiciones aplicables.-



H. AYUNTAMIENTO  
TONALÁ, CHIAPAS  
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TONALÁ, CHIAPAS.  
2021-2024



MEMORANDUM N°: MTC/PM/SDU/094/2024.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TONALÁ, CHIAPAS.

15 DE JULIO DEL AÑO 2024.

**L.N.I. JONATHAN SANCHEZ VILLALOBOS  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
EDIFICIO.**

En relación a su oficio MTC/UT/089/2024, fechado el 15 de julio del presente año, de N° de folio 0701260240000025, donde adjunta el acuse de recibo de solicitud de información.

De acuerdo a la pregunta correspondiente al el inciso 1 que a letra dice. 1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del atlas de riesgos municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del reglamento de la ley general de protección civil, o similar.

En respuesta a la pregunta antes mencionada. No se cuenta con ningún atlas de riesgo municipal.

ATENTAMENTE



DESARROLLO URBANO  
TONALÁ, CHIAPAS.

ARQ. FRANCISCO SANCHEZ RAMIREZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- ARCHIVO

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TONALÁ, CHIAPAS  
2021-2024  
CENTROS REGIONALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS  
CORREO: [PCTONALA2022@OUTLOOK.COM](mailto:PCTONALA2022@OUTLOOK.COM)

TONALÁ, CHIAPAS A 12 DE JULIO DEL 2024.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

DEPENDENCIA: PROTECCION CIVIL.

MEMORANDUM No.SPC/420/2024.

LNI. JONATHAN SANCHEZ VILLALOBOS  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E

Por medio del presente tengo a bien desearle éxito en sus actividades, así mismo., En atención a su oficio girado con número **MTC/UT/086/2024**, de fecha 25 de Junio del 2024, en el que solicita Información de la "Solicitud de Acceso la Información Pública" (**070126024000025**). Así mismo se Le hace del conocimiento que esta secretaria no cuenta con dicho **Atlas de Riesgos**.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO A SUS DISTINGUIDAS ÓRDENES.



ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO DE JESUS LABARIEGA VAZQUEZ.  
SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL TONALÁ





H. AYUNTAMIENTO  
TONALÁ, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TONALÁ, CHIAPAS.  
2021-2024



ACTA DE LA  
005 acta de comité  
DEL EJERCICIO 2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO TONALÁ, CHIAPAS. - COMITÉ DE TRANSPARENCIA.  
- AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, CHIAPAS; DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL  
VEINTICUATRO.**

En el Ayuntamiento de Tonalá, Chiapas siendo el día Diecisiete de Julio del Dos Mil Veinticuatro a las 12:30 hrs, se reunieron las personas servidoras públicas e integrantes del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, Ing. Victor Manuel de la Cruz Cortes Presidente del Comité de Transparencia, C.P. Sonia Dalith Nataren de la Cruz, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Juan Bernardo Chirino Castillo, Vocal del Comité de Transparencia; para efectos de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2024 del Comité de Transparencia de este Ayuntamiento de Tonalá, Chiapas misma que se sujeta al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Bienvenida.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, resolución y en su caso aprobación de la declaración de INEXISTENCIA de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **070126024000025**, suscrito por los titulares **Arq. Francisco Sanchez Ramírez – Secretario de Desarrollo Urbano** y el **Lic. Antonio de Jesús Labariega Vázquez – Secretario de Protección Civil**, con números de memorándums **MTC/PM/SDU/090/2024** y **SPC/420/2024**.
5. Clausura.

Dando inicio al orden del día se procedió al pase de lista de asistencia, informando que se encontraron presentes de acuerdo al registro de firmas las siguientes personas: Ing. Victor Manuel de la Cruz Cortes Presidente del Comité de Transparencia, C.P. Sonia Dalith Nataren de la Cruz, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Juan Bernardo Chirino Castillo, Vocal del Comité de Transparencia; en vista de que se cuenta con quórum, se procede a celebrar la presente sesión.

**Primer Punto del orden del día.** - Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de transparencia.

**Segundo punto del orden del día.** - En uso de la palabra el Ing. Victor Manuel de la Cruz Cortes en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, procedió a dar la bienvenida a los miembros asistentes y presento a los integrantes del comité el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

**Tercer punto del orden del día.** - Lectura y aprobación del orden del día a los integrantes del Comité, siendo aprobado por unanimidad.



H. AYUNTAMIENTO  
TONALA, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TONALÁ, CHIAPAS.  
2021-2024



**Cuarto punto del orden del día.-** El Ing. Victor Manuel de la Cruz Cortes, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia y con apego a lo dispuesto en el artículo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, puso a consideración del Comité la **declaratoria de inexistencia** de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **070126024000025** a efecto de que dicho Comité decida sobre la confirmación, modificación o revocación de dicha petición de incompetencia de información como respuesta.

Una vez realizado el análisis minucioso de las peticiones de declaratoria de **Inexistencia formulada** por el LNI. Jonathan Sánchez Villalobos, Responsable de la Unidad de Transparencia, este Comité considera que resultan válidas las solicitudes de **inexistencia** de respuesta, ya que este sujeto obligado no cuenta con dicha información en base de datos y archivos del ayuntamiento.

En razón de lo antes expuesto y en virtud de que no existen argumentos u opiniones al respecto y en uso de las atribuciones que la legislación de la materia le confiere, este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:**

**ÚNICO:** En ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II de los artículos 44 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP) y 66 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS), por unanimidad de votos este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la petición de declaratoria de inexistencia de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio: **070126024000025**.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes presentes del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Tonalá, Chiapas, quienes actúan con fundamento en lo establecido en la fracción II de los artículos 44 de la LGTAIP y 66 de la LTAIPCHIS.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta relativa 005 del ejercicio dos mil veinticuatro del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tonalá, Chiapas, siéndolas 13:00 hrs del 17 de Julio del 2024.

Así lo hacen constar con rubrica y firma los integrantes del Comité de transparencia de este Ayuntamiento de Tonalá. Chiapas que en ella intervinieron. Conste.



H. AYUNTAMIENTO  
TONALA, CHIAPAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE TONALÁ, CHIAPAS.  
2021-2024



Ing. Víctor Manuel de la Cruz Cortes

Presidente del Comité

C.P. Sonia Dalith Nataren de la Cruz

Secretaria Técnica

Lic. Juan Bernardo Chirino Castillo

Vocal